

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito DM, hoy, 14 de marzo de 2020, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle De Los Establos N50 y Calle C Edificio Site Center Torre 1 OFICINA 006, los socios de la Compañía **ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA LTDA.**; proceden a celebrar la Junta General Universal Ordinaria de socios de la Compañía:

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAPITAL</u>
1	CARRASCO LARCO ANA CRISTINA	\$ 125.000,00
2	CARRASCO LARCO LINDA MARGARITA	\$ 250.000,00
3	CARRASCO LARCO MARCO ANTONIO	\$ 125.000,00

Preside la sesión la Sra. CARRASCO LARCO LINDA MARGARITA en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Sr. CARRASCO LARCO MARCO ANTONIO, en su calidad de Gerente General.

El secretario manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, se informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Informe anual de los auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Resolución del destino de utilidades.
5. Nombramiento de auditores para el ejercicio económico 2019.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los socios, por lo cual, el Presidente la somete a consideración y resolución por parte de los socios.

Los socios de la compañía resuelven constituirse en Junta General de socios; y, además, conocer y resolver acerca de los asuntos propuestos por el Presidente.

El Presidente dispone que se pase a tratar acerca del asunto materia del orden del día aprobado:

**Punto uno.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.**

Presentado el informe anual de gerente por el Sr. CARRASCO MARCO, correspondiente al ejercicio económico 2019, la Junta General de Socios resuelve de manera unánime aprobarlo en su totalidad y sin observaciones.

**Punto dos.- 2 Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Una vez revisado los Balances de Estado de Situación Financiera y estado de resultados correspondientes al año 2019, la Junta General decide aprobarlos en su totalidad y sin observaciones.

**Punto tres.- Conocimiento y aprobación del Informe anual de los auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Una vez leído el Informe anual de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019, la Junta General de manera unánime decide aprobarlo en su totalidad sin observaciones.

**Punto cuatro.- Resolución del destino de utilidades.**

Para el ejercicio económico 2019 la compañía presenta una utilidad de USD.71.377,62 sobre este punto la Junta General resuelve mantenerlo en la contabilidad dentro del rubro utilidades acumuladas hasta que en un futuro se resuelva el destino de estos fondos.

**Punto cinco.- Nombramiento de auditores para el ejercicio económico 2019.**

La Junta General de socios resuelve designar a la empresa MALDONADO ACOSTA ESTRELLA AUDITORES CONSULTORES CIA LTDA, como auditor externo para el ejercicio económico 2019, y se autoriza al Gerente General para que negocie dichos términos y condiciones.

Por las consideraciones expuestas, la Junta General de Socios de la Compañía **ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA LTDA.**

**RESUELVE** por unanimidad aprobar en su totalidad el Balance del Ejercicio Económico del año 2019, así como el informe de gerencia, disponiendo que dicho balance se presente a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes:

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en unidad de acto. La Junta concluye a las 11:30 horas.

Firman el presidente y secretario, quienes certifican en el lugar y hora indicados.



**CARRASCO LARCO LINDA**  
Presidente-Socio



**CARRASCO LARCO MARCO**  
Secretario – Socio



**CARRASCO LARCO ANA**  
Socio